



SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)



¿Qué es la Certificación Ambiental Municipal?

La Certificación Ambiental Municipal SCAM, es un sistema de carácter voluntario dispuesto para facilitar la integración de la temática ambiental dentro del Municipio y la comunidad en forma sistematizada participativa, gradual y realista. Permitiéndole instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta la institución a la comunidad integren el factor ambiental.

El desarrollo del SCAM, debe ser entendido como la construcción de un proceso en donde las entidades municipales, a medida que van cumpliendo con los requisitos de certificación, obtienen distintos grados de reconocimiento según los logros de gestión alcanzados. Es por esto que existen 5 niveles o fases:





SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)



¿Por qué es importante obtener la certificación SCAM?

La certificación ambiental nos permite involucrar la temática ambiental dentro del municipio, entre los funcionarios de forma eficaz, eficiente y de calidad favoreciendo a su vez la participación ciudadana.

Permite además optimizar la utilización de la energía y el consumo del agua, así como introducir conceptos como reducir, reutilizar y reciclar lo que permite también reducir los costos Municipales. Finalmente otorga Mayores oportunidades para capacitación funcionaria.

El **Municipio de Cunco** ingresó al Sistema de Certificación Ambiental (SCAM) en el año 2016. Durante este periodo se realizó un diagnóstico ambiental municipal y comunal, se constituyeron los Comité Ambiental Comunal y Municipal, y se elaboró la estrategia ambiental que priorizó cinco líneas estratégicas principales:

1. Recursos legales e institucionales para la Gestión Ambiental Comunal.
2. Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.
3. Valoración del entorno del paisaje comunal.
4. Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios.



SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)



5. Protección de Ríos, Esteros y Sitios de Interés Turístico.

6. Tenencia Responsable de Mascotas.

Además de los compromisos establecidos por el **Alcalde Alfonso Coke Candía** para la segunda fase o **Certificación Ambiental Intermedia** son:

1. Diseño de Ordenanza Ambiental.
2. Capacitación a Funcionarios y a Comité Ambiental Comunal en temáticas Ambientales.
3. Diseño de Mecanismos de participación ciudadana.
4. Diseño de Ficha y Protocolo de Denuncias Ambientales.
5. Establecimiento de recursos para las 3R.
6. Fomentar la Educación Ambiental en el PADEM.
7. Certificación Ambiental de establecimientos Educativos (SNCAE).
8. Club de Forjadores Ambientales.

Actualmente nos encontramos cursando la etapa intermedia del proceso de certificación ambiental SCAM, después de haber cursado la Fase I o básica del proceso con un 100% de cumplimiento.



SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)



La etapa intermedia busca desarrollar los compromisos y exigencias suscritas por el municipio en la primera fase que consiste en:

1. Consolidar el funcionamiento del Comité ambiental Comunal (CAC) y el Comité Ambiental Municipal (CAM) y su apoyo en la ejecución de compromisos y acciones para la implementación de las líneas estratégicas.
2. Velar por la correcta ejecución de las líneas estratégicas comprometidas por el Municipio.
3. Cumplir los compromisos referentes al ahorro energético reciclaje, cuidado del agua, minimización y compras sustentables.
4. Desarrollar los compromisos referentes a las ordenanzas ambientales, capacitación de funcionarios, sistema de participación, educación ambiental y unidad ambiental.
5. Diseñar un plan de acción para la implementación de actividades y acciones a ejecutar en fase 3.



SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)



El día 30 de junio de 2016 el municipio de Cunco celebró el Día Mundial del Medio Ambiente y se aprovechó la oportunidad para dar a conocer la creación del **Departamento del Medio Ambiente.**



Celebración del Día Mundial del medio Ambiente y anuncio de creación del Departamento de Medio Ambiente.

Durante 2018, dentro de las actividades más destacadas del Departamento de Medio Ambiente, el día 14 de junio se realizó el lanzamiento oficial de la Campaña **"Por Un Cunco Más Limpio"**, oportunidad en la que se entregó información relevante sobre las acciones que se están llevando a cabo en cuanto a la temática ambiental por parte del municipio de Cunco y en donde también se realizó la entrega de Puntos Verdes a los establecimientos educacionales de la comuna. Esta entrega se ha ido realizando de forma paulatina durante estos meses de manera tal de cubrir la mayor cantidad de establecimientos posible.



SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)





**SISTEMA DE CERTIFICACIÓN
AMBIENTAL MUNICIPAL
(SCAM)**



ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL

Comuna de Cunco



SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)



ESTRATEGIA AMBIENTAL PARA LA COMUNA DE CUNCO	
Misión	Promover una cultura y conciencia ambiental en la ciudadanía, mediante la implementación de programas, proyectos y acciones cuyo eje principal sea la sustentabilidad y que permitan optimizar y mejorar la actual Gestión Ambiental local del Municipio, promoviendo la participación de la ciudadanía de manera tal de representar los intereses y reguardar la calidad de vida de la ciudadanía y del medio ambiente de la comuna de Cunco.
Visión	Una mejor calidad de vida para los habitantes de la comuna de Cunco, asociado a un desarrollo integral, sostenible, con igualdad de oportunidades y respeto por el medio ambiente
LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA COMUNA SON LAS SIGUIENTES:	
Línea estratégica 1: Recursos legales e institucionales para la Gestión Ambiental Comunal. Plazo: Durante la Fase 2 del SCAM.	
<u>Programa de acción:</u> Generar las condiciones legales e institucionales para que la gestión ambiental comunal sea sostenible en el tiempo	Proyecto 1: Programa sostenido de capacitación en temas ambientales, para funcionarios municipales, líderes sociales, concejales/as, otras instituciones como escuelas, jardines, bomberos, carabineros y actores claves, a través de talleres y charlas sobre temas medioambientales.
Línea estratégica 2: Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad. Plazo: Durante la Fase 2 y 3 del SCAM.	
<u>Programa de acción:</u> Aumentar la participación ciudadana en temáticas ambiental, y posicionar concepto de educación para la sostenibilidad en la comuna	Proyecto 1: Implementación de sistema de participación ciudadana para consulta y opinión sobre planificación, proyectos y programas con implicancias medioambientales.
	Proyecto 2: Implementación de un sistema para realización de denuncias ambientales ciudadanas en la municipalidad.
	Proyecto 3: Apoyo y fomento de actividades ambientales sostenibles, en organizaciones comunitarias locales.



SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)



Línea estratégica 3: Valoración del entorno del paisaje comunal. Plazo: Durante la Fase 2 del SCAM	
<u>Programa de acción 1</u> Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad potenciando las áreas de uso público	Proyecto 1: Identificación y catastro de la infraestructura pública deficiente como calles, veredas, plazas, caminos rurales, entre otros., para un trabajo de mejora en conjunto con el CAC.
	Proyecto 2: Fortalecimiento de al menos un área verde en la comuna Cunco, en un plazo de un año.
<u>Programa de acción 2</u> Protección de sitios de importancia comunal	Proyecto 1: Recuperación de sitios de significancia cultural mapuche y protección de sitios de patrimonio arquitectónicos en amenaza.
Línea estratégica 4: Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios. Plazo: Durante la Fase 2 y 3 del SCAM	
<u>Programa de acción:</u> Control de micro basurales, mantención y limpieza áreas públicas.	Proyecto 1: Dotar un aumento de al menos un 50% de contenedores para reciclaje de botellas plásticas en zona urbana y rural, de los que actualmente existen en la comuna.
	Proyecto 2: Programa de jornada de limpieza y reducción de micro vertederos en zonas de valor ambiental.
	Proyecto 3: Campaña para sensibilizar sobre la importancia de la aplicación de los criterios 3-R en la comunidad, y su impacto en la gestión integral de RSD, incluyendo la realización de al menos una charla de capacitación al año.
Línea estratégica 5: Protección de Ríos, Esteros y Sitios de Interés Turístico. Plazo: Durante la Fase 2 y 3 del SCAM	
<u>Programa de acción 1:</u> Disminución de la contaminación en ríos y esteros	Proyecto 1: Programa de Limpieza de Bordes de Cuerpos de Agua, el cual incluye actividades como: Identificación de los cuerpos de agua contaminados por residuos sólidos domiciliarios, diseño de un plan de limpieza municipal por sectores contaminados y creación de equipo de forjadores en conjunto con CAC y estudiantes comunales para realizar limpieza de ríos y esteros.
	Proyecto 2: Implementar un plan de capacitación a turistas y habitantes sobre riesgos asociados a malas prácticas deportivas en lagos y ríos.
<u>Programa de acción 2:</u> Gestión de recurso hídrico	Proyecto 1: Mantener catastro actualizado de empresas que emiten algún residuo a cursos de agua y exigir plan de manejo de sus actividades.



SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)



Línea estratégica 6: Tenencia responsable de mascotas. Plazo: Durante la Fase 2 y 3 del SCAM	
<u>Programa de acción 1:</u> Normar la tenencia responsable de mascotas a nivel comunal	Proyecto 1: Elaboración de Ordenanza para la Tenencia Responsable de Mascotas.
<u>Programa de acción 2:</u> Programa educativo para la tenencia responsable de mascotas y salud animal	Proyecto 1: Realizar al menos dos talleres educativos anuales, en la zona urbana y rural, uno sobre tenencia responsable de mascotas y el otro sobre zoonosis.
<u>Programa de acción 3:</u> Operativo sanitario de esterilización, vacunación y desparasitación de mascotas (convenio con casa de educación superior)	Proyecto 1: Formar una alianza con una institución de educación superior para la ejecución anual de campañas de esterilización de hembras, además de la vacunación y desparasitación de mascotas (para así disminuir la propagación de plagas y enfermedades de origen zoonótico) con el apoyo de alumnos de la carrera de veterinaria.



**SISTEMA DE CERTIFICACIÓN
AMBIENTAL MUNICIPAL
(SCAM)**



CONFORMACIÓN COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL (CAM)

Comuna de Cunco



SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CUNCO
SECPLAN

DECRETO EXENTO N° 1146

REF. : Aprueba acta de conformación de
Comité Ambiental Municipal

CUNCO, 26 de julio de 2016

VISTOS:

1. El Ord. N°100 del 07 de marzo de 2016 de la SEREMI del medio ambiente, el cual informa el resultado de la postulación al Sistema de Certificación Ambiental Municipal
2. La Resolución Exenta 0537 del 16 de junio de 2016 que aprueba el convenio de cooperación para Sistema de Certificación Ambiental Municipal con la Ilustre Municipalidad de Cunco - Fase 1
3. El Decreto Exento N°1066 del 08 de julio de 2016 que nombra al Coordinador Ambiental para proceso de Certificación Ambiental
4. El Acta de conformación de Comité Ambiental Municipal de fecha 26 de julio de 2016

CONSIDERANDO:

La necesidad de perfeccionar permanentemente la Gestión Municipal en materia medioambiental y aportar al desarrollo sustentable de la comuna

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, el Acta de Conformación Comité ambiental Municipal de fecha 26 de julio de 2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN R. RICKEMBERG HARNISCH
SECRETARIO MUNICIPAL

CBS/mjl



ALFONSO COKE CANDIA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo Secplan (2)
- Oficina Alcaldía (1)
- Control Interno (1)
- Administración (1)
- Finanzas (1)
- Aseo y ornato (1)
- DIDECO (1)
- DAEM (1)
- Dirección de Salud (1)
- RR.HH. (1)



SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)



ACTA DE CONFORMACIÓN COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL

Con fecha 26 de Julio de 2016, se constituye el Comité Ambiental Municipal (CAM), el cual estará compuesto por la máxima Autoridad Comunal; los Jefes y Encargados de Departamentos y Áreas Municipales y el Coordinador de Medio Ambiente, quien actuará como secretario ejecutivo del CAM y será representante municipal en materia ambiental.

Integrantes:

- Antonio Alfonso Coke Candia, Alcalde
- Rolando Rickemberg Harnisch, Secretario municipal
- Marcelo Jara Lagos, Coordinador SCAM
- Carolina Barra Sandoval, Administradora Municipal
- Miguel Morales Jara, Jefe de Personal
- Ramón Candia Llancafil, SECPLAN
- Leonardo Duran Avilés, Director de Aseo y Ornato
- Marta Toledo Rebolledo, Directora Departamento de Salud
- Rossana Tapia Leal, Encargada DIDECO
- Clara Alarcón Alarcón, Directora de Obras
- José Mella Pedrero, Director Departamento de Educación
- Denisse Vivallo Ríos, Directora de Finanzas
- Loreto Boutaud Aedo, Apoyo programa de Turismo
- Ivette Silva Moran, Directora de Control Interno
- Irma Moya Ibarra, Profesional Apoyo UDEL
- Leonardo Cayul Morales, Profesional Apoyo Organizaciones Comunitarias

Se presenta al Sr. Marcelo Jara Lagos profesional SECPLAN, como el Coordinador del Sistema de certificación Ambiental Municipal, señalando que dicha designación consta en Decreto Exento Nº1066 del 08 de Julio de 2016, el cual fue enviado a todos los Jefes y Encargados de Departamentos y Áreas de la Municipalidad.

Se señalan las funciones del COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL (CAM), siendo estas las siguientes:

1. Velar por la permanente incorporación de la temática ambiental en el desarrollo de la comuna, desde la perspectiva de cada Dirección.
2. Verificar que la implementación de la política ambiental municipal cumpla con los plazos y parámetros establecidos, previamente acordados y con resultados por el mismo CAM.
3. Proponer y dar la asesoría que sea necesaria para el desarrollo de nuevas iniciativas en materia ambiental, para los funcionarios y las organizaciones sociales existentes.
4. Coordinar las actividades en la materia que requieren la participación de distintos departamentos municipales.
5. Apoyar diligentemente el proceso de Certificación Ambiental, deliberando sobre las acciones relativas a este, y la inclusión de ellos por parte de los funcionarios municipales.
6. Pronunciarse sobre los requerimientos a realizar por el Servicio de Evaluación Ambiental del Ministerio del Medioambiente, ya sean declaraciones y/o estudios de impacto ambiental que eventualmente se pretendan establecer en el territorio. Para ello el coordinador CAM hará las presentaciones correspondientes al comité para su discusión, análisis y acuerdos.

Se define la periodicidad de las reuniones del COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL (CAM):

Las reuniones del CAM serán de carácter mensual (conforme a lo estipulado por el "Manual del Sistema de Certificación Ambiental Municipal"); sin perjuicio que, en caso de ser necesario, se convocará con debida anticipación a sesión extraordinaria a los Jefes y Encargados de Departamentos y Áreas Municipales, pudiendo ser representado por un delegado(a) (el cual siempre será la misma persona a subrogar) de la Dirección.



SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)



Acorde a Memorándum N°16 de fecha 12 de Julio de 2016, mediante el cual se les instruye la cooperación de los Jefes y Encargados de Departamentos y Áreas Municipales para dar apoyo al coordinador del SCAM.



• Antonio Alfonso Coke Candia, Alcalde



• Juan Rolando Rickemberg Harnisch, Secretario Municipal

• Marcelo Jara Lagos, Coordinador SCAM

• Carolina Barra Sandoval, Administradora Municipal

• Miguel Morales Jara, Jefe de Personal

• Leonardo Duran Avilés, Director de Aseo y Ornato

• Marta Toledo Rebolledo, Directora Departamento de Salud

• Rossana Tapia Leal, Encargada DIDECO



**SISTEMA DE CERTIFICACIÓN
AMBIENTAL MUNICIPAL
(SCAM)**



CONFORMACIÓN COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL (CAC)

Comuna de Cunco



SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)

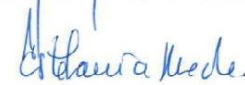


SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL, SCAM

CONFORMACIÓN COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL
C.A.C

COMUNA DE CUNCO

CUNCO, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ALFONSO MOYA	PRESIDENTE	
EDDIO CARIMAN	VICEPRESIDENTE	
ESTEFANIA HUECHE	SECRETARIA GENERAL	
MARCIA ESPINOZA	TESORERA	
ROSSANNA CAYUMAN	PRIMER DIRECTOR	
MARCELO JARA	SECRETARIO TÉCNICO	